

CENTRO RECREACIONAL CIÉNEGA SAN SILVESTRE

JONATHAN D. GARCÍA
DANIEL M. DÍAZ

2016



Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

**Centro Recreacional Ciénega San Silvestre para los habitantes de
Barrancabermeja**

Jonathan David García Hoyos y Daniel Mauricio Díaz Herrera

Proyecto de grado como requisito para optar el título de Arquitectos

Director

Arq. Msc. Sergio Tapias Uribe

Docente Académico

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de ingenierías y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2016

Dedicatoria

A Dios:

Por estar conmigo en cada paso que doy, acompañándome, ayudándome y fortaleciendo mi mente y espíritu, para cumplir cada uno de mis propósitos.

A mis padres:

Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, por ser ese apoyo incondicional que se mantiene a través del tiempo, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien y por ese ejemplo de vida que infunden en mí.

A mis hermanos:

Por sus consejos, sus valores, y por tomarme como ese ejemplo a seguir.

Jonathan García

A mi madre por su esmero en ofrecerme el conocimiento; Al arquitecto de la vida por darme la sabiduría para aplicarlo.

Daniel Díaz

Agradecimientos

Los autores manifiestan su agradecimiento a la Facultad de arquitectura de la universidad Santo Tomás, cuerpo directivo y cuerpo docente.

A la curaduría urbana de Barrancabermeja, al club náutico san silvestre, a los profesionales, compañeros y amigos que asesoraron y acompañaron el proceso de producción del presente proyecto.

Abstract

El proyecto de diseño arquitectónico de un centro recreativo en el sector sub-urbano del Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander, se presenta como la oportunidad de integrar las diferentes esferas sociales de la población actual; en dónde los diferentes espacios que componen el centro recreacional corresponden de manera directa a las necesidades de cada grupo poblacional.

De esta manera, el proyecto se concentra de manera previa por una parte en el estudio de la población y del entorno natural inmediato en donde se implantará la propuesta. El proceso de diseño está direccionado en lograr las articulaciones del objeto arquitectónico con los diferentes espacios libres y verdes presentes; logrando de esta manera constituir una propuesta amigable e inmersa en la naturaleza y orientada en la recreación, el turismo y la preservación del ecosistema.

Tabla de contenido

Lista de tablas.....	8
Lista de figuras	9
1. Introducción e información general.....	10
2. Metodología de trabajo	111
2.1 Título.....	11
2.2 Subtítulo	122
3. Objetivo general	123
3.1 Objetivos específicos	123
4. Justificación.....	134
5. Conceptos clave.....	146
5.1 Ocio.....	116
5.2 Recreación.....	116
6. Población.....	118
7. Centros recreacionales existentes.....	20
8. Turismo a implementar	171
9. Análisis del lote	183
9.1 Barrancabermeja y su riqueza	183
9.2 Localización regional.....	25
9.3 Donde se plantea el proyecto.....	26
9.4 Ubicación general	27
9.5 Lote	28
9.6 Vías	28

10. Ciénaga San Silvestre	31
10.1 Vegetación.....	32
10.2 Inventario de árboles.....	263
10.3 Clima	36
11. Desarrollo del proyecto.....	341
11.1 Actividades a desarrollar	341
11.2 Descripción del objeto arquitectónico	352
12. Análisis tipológico	364
12.1 Referente 1	364
12.2 Referente 2	397
12.3 Referente 3	50
13. Marco de referencia	454
13.1 Marco Conceptual.....	454
13.2 Marco normativo	487
13.3 Marco histórico.....	60
14. Anexos	111
15. Bibliografía.....	62

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Cuadro comparativo por meses criterios ambientales Municipio de Barrancabermeja</i>	41
Tabla 2. <i>Cuadro comparativo criterios ambientales Municipio de Barrancabermeja</i>	11
Tabla 3. <i>Marco conceptual</i>	55
Tabla 4. <i>Marco normativo</i>	58

Lista de figuras

<i>Figura 1. Promedio de personas por hogar</i>	<i>19</i>
<i>Figura 2. Población por sexo.....</i>	<i>20</i>
<i>Figura 3. Localización regional.....</i>	<i>26</i>
<i>Figura 4. Localización general.....</i>	<i>28</i>
<i>Figura 5. Ubicación satelital</i>	<i>28</i>
<i>Figura 6. Área del lote.....</i>	<i>29</i>
<i>Figura 7. Vías principales</i>	<i>30</i>
<i>Figura 8. Diagonal 60, vía principal de acceso al lote.....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 9. Vía férrea Barrancabermeja</i>	<i>31</i>
<i>Figura 10. Árbol Castaño</i>	<i>33</i>
<i>Figura 11. Árbol Ceiba.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura 12. Árbol Balso</i>	<i>34</i>
<i>Figura 13. Árbol Guayacán.....</i>	<i>34</i>
<i>Figura 14. Árbol Hobo</i>	<i>35</i>
<i>Figura 15. Árbol Guácimo.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 16. Árbol Bambú.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 17. Árbol Higuierón</i>	<i>35</i>
<i>Figura 18. Árbol Bihao</i>	<i>36</i>
<i>Figura 19. Temperaturas medias Municipio de Barrancabermeja.....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 20. Temperatura mínima absoluta Municipio de Barrancabermeja.....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 21. Temperatura máxima absoluta Municipio de Barrancabermeja</i>	<i>38</i>
<i>Figura 22. Humedad relativa Municipio de Barrancabermeja</i>	<i>39</i>
<i>Figura 23. Brillo solar Municipio de Barrancabermeja</i>	<i>39</i>
<i>Figura 24. Evaporación Municipio de Barrancabermeja</i>	<i>40</i>
<i>Figura 25. Precipitación Municipio de Barrancabermeja</i>	<i>40</i>

1. Introducción e información general

El concepto de parque urbano, y de centro recreacional ha cambiado drásticamente durante las últimas décadas. Tradicionalmente estos espacios han albergado actividades de tipo pasivo como la contemplación de la naturaleza, caminar y encontrarse con el resto de los ciudadanos. No obstante, el parque recreacional de hoy, es un sitio multifuncional dirigido a la mayor pluralidad de usuarios posible, indiferentemente de su edad, intereses personales y gustos entre otros.

Este centro recreativo es una propuesta que integra todas las esferas sociales de la población de la ciudad, otorgando espacios de calidad donde cualquier persona de cualquier edad, y de múltiples intereses y gustos personales de turismo y recreación, se pueda ver identificada en la materialidad del proyecto arquitectónico, todo esto dentro de un entorno natural único en la ciudad, que además se integra y hace parte importante del proyecto.

De igual forma, este proyecto pretende mostrar que la arquitectura y el medio ambiente pueden convivir en un equilibrio donde no se afecte la calidad de ninguno de los dos, sino que por el contrario su integración genera los lugares de mayor calidad espacial y donde los seres humanos pueden mantener una conexión con la naturaleza beneficiándose de todo lo bueno que puede generar la arquitectura y la construcción humana.

2. Metodología de trabajo

Previo a la etapa de diseño del proyecto arquitectónico se ha realizado un estudio e investigación de todos los conceptos, determinantes, y características que hacen parte de un proyecto de esta naturaleza.

La etapa de investigación se ha realizado en manera progresiva de los temas generales a los particulares que abordan el proyecto, comenzando con la definición específica de la problemática basada en una necesidad universal, común a todos los seres humanos como lo es la recreación. Así mismo se ha delimitado el proyecto cuyos usuarios serán principalmente los habitantes del municipio de Barrancabermeja.

La capacidad y la cobertura del centro recreacional y del hotel que componen el proyecto se ha realizado tomando como base los cálculos realizados por otros complejos recreativos que se han estudiado en el desarrollo de esta investigación.

Se ha logrado también identificar, a través del análisis de tipologías arquitectónicas afines a este proyecto, componentes importantes que se convierten en una valiosa herramienta al momento de alcanzar la etapa de diseño del centro recreativo san silvestre, dado que su ubicación geográfica dentro de un área de alta riqueza paisajística y natural, aborda diversos temas de bioclimática, impacto ambiental, conservación de especies, entre otros.

2.1 Título

Centro Recreacional Ciénaga San Silvestre para los habitantes de Barrancabermeja

2.2 Subtítulo

Centro recreativo con espacios para promover el desarrollo de deportes acuáticos, turismo pasivo en una zona de alta riqueza natural y paisajística.

3. Objetivo general

Diseñar un centro recreativo y turístico, en el sector sub-urbano de Barrancabermeja en la zona aledaña al conjunto cenagoso San Silvestre como espacio de descanso, entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre para la población del municipio

3.1 Objetivos específicos

- Desarrollar espacios específicos con características técnicas y funcionales para desarrollar actividades recreativas en torno al medio natural.
- Orientar la propuesta arquitectónica al aprovechamiento de la riqueza paisajística que provee el lugar donde se implanta el objeto.
- Incorporar en la propuesta, espacios para el desarrollo de actividades recreativas tanto activas como contemplativas.

- Proponer elementos arquitectónicos que se integren formal y funcionalmente al paisaje en alturas e implantación de los edificios.

4. Justificación

De acuerdo con la ONU, la recreación constituye uno de los derechos fundamentales del ser humano, siendo esta “la sexta necesidad básica, después de la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social” (Bolaño, 1996, p.38). Constituye un medio integrador que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psíquico del individuo.

Es una realidad, que el hombre contemporáneo ha venido perdiendo la noción y percepción de valores éticos y morales que le dieron fundamento a la sociedad en que vive, no obstante, es válido afirmar que:

Es en el tiempo libre, en el ocio, y en la recreación en donde el hombre puede rescatar todo tipo de valores que, es precisamente, por la insistencia en una ética de trabajo absoluto y una convivencia basada en la ley de la oferta y la demanda, por lo que el hombre trastocó sus principios morales (Bolaño, 1996, p. 38).

Una de las formas de utilizar el tiempo libre o de ocio, es la recreación y el turismo, dentro de las cuales se encuentra clasificada la recreación y el turismo social orientado a crear condiciones necesarias que permiten el acceso a un gran sector de la población que carece de posibilidades financieras para disfrutar del turismo.

La principal característica del turismo social, es el impulso de actividades recreativas enfocadas al disfrute y contemplación de la naturaleza, en este sentido este proyecto propende aprovechar los

vastos recursos paisajísticos, hidrográficos, y naturales de Barrancabermeja que en general, sumado al auge reciente de su economía, la convierten en un lugar con atractivos turísticos que satisface la demanda local y externa.

5. Conceptos clave

Los siguientes conceptos conforman juntos el enfoque que tiene el proyecto. El ocio como el espacio de tiempo donde se origina la recreación, ésta como un derecho universal de toda la población y los espacios arquitectónicos de hospedaje y actividad física; incluyendo el deporte, permitiendo realizar actividades recreativas que propendan por mejorar la calidad de vida de las personas; juntos definen la naturaleza del Centro Recreativo San Silvestre, que desarrollará las actividades en un entorno de directa relación con la naturaleza, descritas a continuación.

5.1 Ocio

Es el tiempo que un individuo puede organizar y utilizar de acuerdo a su propia voluntad, librándose de las complejidades de su vida cotidiana, adoptando una forma de vida sencilla, libre y en la medida de lo posible ligada a la naturaleza. El descanso y el ocio es una actividad que abarca toda la vida y se refiere a la interrupción en el trabajo para renovar cuerpo y alma, y se aplica a todos en todo momento (Valles, 2010, p. 11).

Para el caso de este proyecto se ha tomado la postura de la Organización de las Naciones Unidas, que identifica el ocio y la recreación como un derecho universal, que debe ser de igual disfrute

para todas las esferas sociales, además de ser una de las pocas acciones que “Se manifiesta de forma permanente, interfiere en las demás actividades y, en cierto modo las domina” (Candilis, 1973, p. 7).

5.2 Recreación

La relación entre el ocio y la recreación es muy estrecha, dado que la condición de tiempo libre, provee un espacio para que las personas inviertan su tiempo no laboral, en actividades enriquecedoras desde el punto de vista de la salud, del conocimiento, entretenimiento y fortalecimiento de relaciones familiares y sociales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la recreación constituye uno de los derechos fundamentales del ser humano, siendo esta “la sexta necesidad básica, después de la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social” (Bolaño, 1996, p. 38). Constituye un medio integrador que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psíquico del individuo. Es también un factor determinante en el normal desarrollo de la cohesión familiar y comunitaria. Igualmente contribuye al desarrollo cultural, a través del establecimiento del arraigo de una sana relación del hombre con su hábitat.

6. Población

La población actual de la ciudad es de 256.800 habitantes aproximadamente según cifras del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2010). Sumado a toda la

población de su área de influencia en el magdalena medio y la provincia de mares que oscila entre 715.000 habitantes, de los cuales la mayoría de adultos están en etapa productiva; estos son junto con sus familias potenciales usuarios de algún tipo de infraestructura arquitectónica o urbana que les permita ejercer el derecho a la recreación y el descanso, que por estar cercano a su lugar de origen y por implementar dentro de su planeación las políticas de turismo social, garantiza el acceso a la recreación a la mayoría de las personas, independientemente de su situación socio-económica actual.

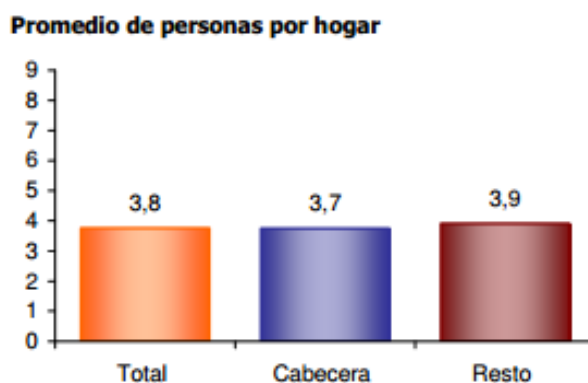


Figura 1. Promedio de personas por hogar. Tomado de “Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, (2010).



Figura 2. Población por sexo. Tomado de “Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, (2010).

7. Centros recreacionales existentes

Actualmente, el Municipio cuenta con algunas instalaciones recreativas: Club Miramar, Club Infantas, Club Internacional y Club de Mares; sin embargo, estos clubes son de uso exclusivo para directivos y algunos trabajadores de Ecopetrol S.A. lo que limita directamente su acceso a la población de escasos recursos y público en general.

Adicional a estos centros recreativos, está la sede recreacional de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA que presta sus instalaciones a sus afiliados y particulares con un sobrecosto adicional. Por último, la administración municipal construyó hace 15 años el parque recreacional municipal, siendo éste el único sitio de descanso y recreación de carácter netamente público de la cabecera municipal y sus alrededores, razón por la cual en temporada vacacional supera notablemente su capacidad.

8. Turismo a implementar

Otra forma de turismo, menos explorada en nuestro contexto es el Turismo social, el cual crea las condiciones necesarias que permiten el acceso a un gran sector de la población que carece de posibilidades financieras para disfrutar del turismo, pero que también tiene necesidades humanas de recreación, descanso, diversión y de conocer otro ambiente así sea de forma limitada. Es entonces una propuesta de turismo sencilla, dirigida al grupo social de menores ingresos cuyo objetivo es que ampliar la cobertura del derecho que tiene toda persona al descanso y la recreación; entendiendo esta, como un derecho fundamental del ser humano.

En esta forma de turismo como en las demás, se perciben ingresos significativos que lo convierten en una alternativa de negocio rentable, que tiene un valor importante en la economía de una región y más aún de un municipio, no obstante no es este el objetivo que persigue el turismo social; por el contrario, se trata de mantenerse como una afirmación de la libertad del individuo, entendiendo que es este el principal actor en esta forma de recreación, por lo que más que un bien económico, y ofrecer ostentosos y excéntricos escenarios turísticos, se enfoca a la naturaleza, a la protección del medio ambiente y a la familia, teniendo siempre al individuo como su centro.

En este sentido, cabe señalar dentro de los objetivos más relevantes del turismo social, propiciar el equilibrio físico y psíquico del individuo; brindar a un amplio sector de la población la oportunidad de llevar a cabo un uso adecuado de su tiempo libre, incentivar el conocimiento del país y la formación cultural del usuario a través de planes dirigidos, fortalecer el núcleo de la familia como pilar de la sociedad y obtener el bienestar social que constituye la base del desarrollo. De esta manera, la principal característica del turismo social, es el impulso de actividades recreativas enfocadas al disfrute y contemplación de la naturaleza.

9. Análisis del lote

9.1 Barrancabermeja y su riqueza

La riqueza paisajística de la ciudad, la conforman cuencas hidrográficas, flora exótica y fauna propia de regiones boscosas, que solamente han sido exploradas un poco como servicio turístico, por dos centros recreativos privados. Entre sus atributos hidrográficos, se encuentran: El río

Magdalena, principal arteria hidrográfica del país, la Ciénaga Miramar que bordea todo el complejo industrial de la refinería de petróleo, la ciénaga el llanito ubicada en las afueras del Municipio; hacia el norte sobre la vía que comunica con la costa atlántica, y las Ciénagas San Silvestre, El Tigre y La Brava, que juntas conforman un solo complejo hidrográfico con numerosos ecosistemas que convierten este punto en un atractivo natural del Municipio en términos fisiográficos, hidrológicos, botánicos, faunísticos, climáticos ecológicos, paisajísticos y geológico-ambientales.

La zona comprendida entre el río Magdalena hasta en caño San Silvestre y entre el río Sogamoso hasta los terrenos de la refinería de Ecopetrol, se caracteriza por una extensión que presenta en su mayoría áreas pantanosas apropiadas para el hábitat de numerosas especies de aves y reptiles.

Actualmente, este Municipio cuenta con algunas instalaciones recreativas, como: Club Miramar, Club Infantas, Club Internacional y el Club de Mares; sin embargo estos clubes son de uso exclusivo para directivos y algunos trabajadores de Ecopetrol S.A.; limitando directamente su acceso a la población de escasos recursos y público en general.

Adicionalmente a estos centros recreativos, está la sede recreacional de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA que presta sus instalaciones a sus afiliados y particulares con un sobre costo adicional. Por último, la administración municipal construyó hace 15 años el parque recreacional municipal, siendo éste el único sitio de descanso y recreación de carácter netamente público de la cabecera municipal y sus alrededores, razón por la cual en temporada vacacional supera notablemente su capacidad.

9.2 Localización regional

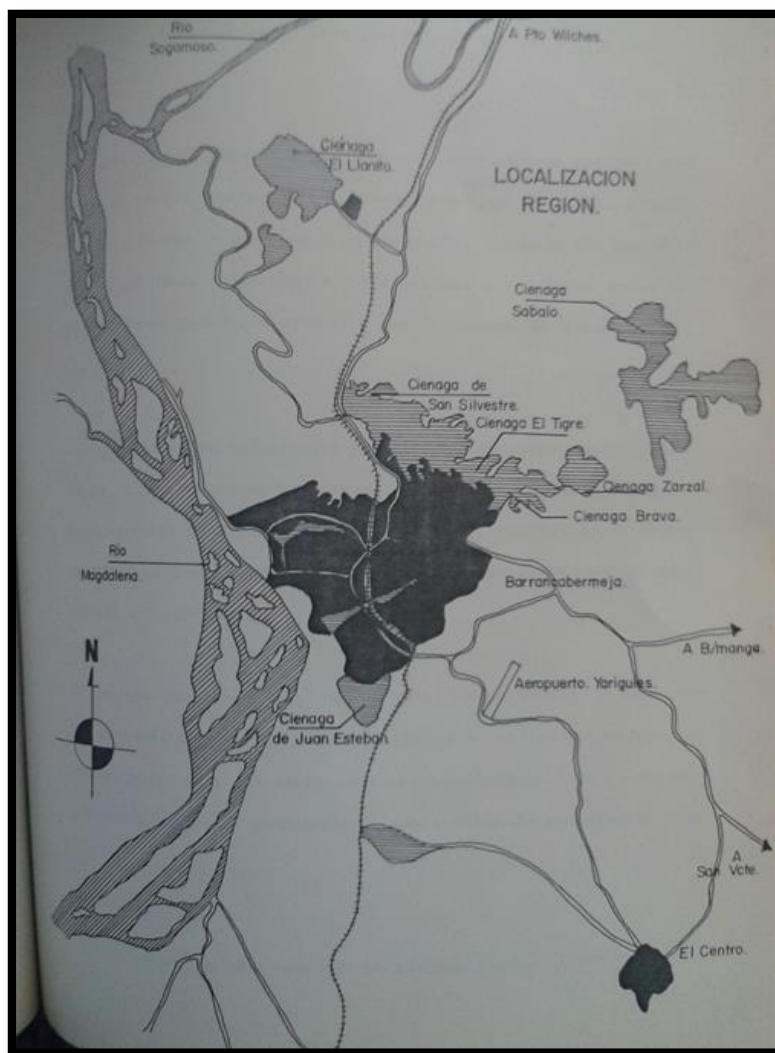


Figura 3. Localización Regional. Tomado de “Estudio de factibilidad de Barrancabermeja”, por Oviedo Elver, (2011).

9.3 Donde se plantea el proyecto

Se encuentra localizado a orillas de la Ciénega San Silvestre al norte del Municipio a seis kilómetros de distancia, comunicada por la vía que desde el Municipio conduce al Municipio del

Llanito y Puerto Wilches. Pasando paralela a esta vía, se encuentra la línea férrea que une a esta región con la costa atlántica.

Esta ciénaga ofrece una belleza natural, contando con una gran riqueza en fauna y flora de las más variadas del país.

A su alrededor se encuentran zonas pendientes y zonas casi planas, con una cuarta parte de su área inundable y pantanosa, y una pequeña área erosionada, contando con una abundante arborización y vegetación, lo cual conforma un agradable microclima dentro de un caluroso ambiente.

La gran riqueza que posee esta ciénaga en fauna y flora, han hecho que esta tenga un uso recreativo y deportivo a nivel municipal y departamental; actualmente en sitios como la sede campestre de CAFABA, donde se practican algunos deportes náuticos como el esquí acuático, el remo y el kitesurf, el Club Miramar que cuenta con deportes como kayak, lanchas y bicicletas acuáticas; por otro lado, se encuentra el Club Náutico San Silvestre que cuenta con 420 socios, es la sede de esquiadores y allí se realizan campeonatos de esquí que son su mayor atractivo.

9.4 Ubicación general



Figura 4. Localización General. Tomado de “Instituto Geográfico Agustín Codazzi”, (2015).

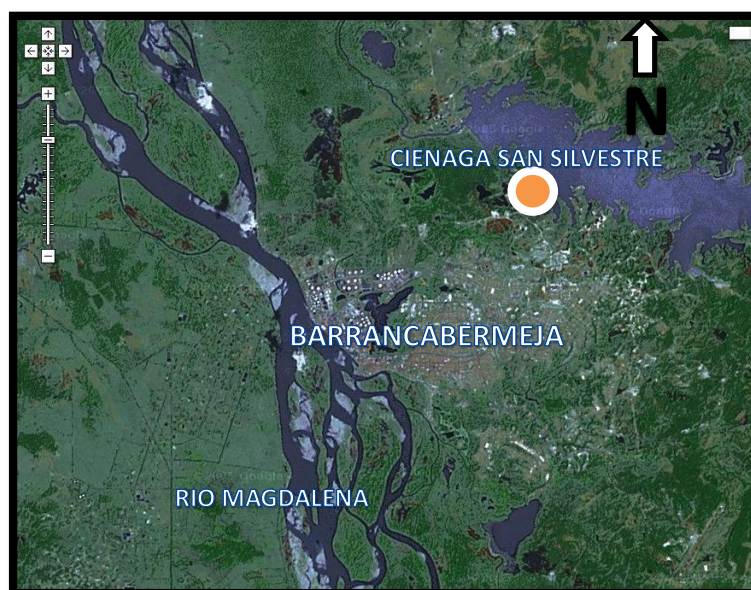


Figura 5. Ubicación Satelital. Tomado de “Google Earth”, (2015).

9.5 Lote



Figura 6. Área del Lote. Tomado de “Google Earth”, (2015).

Área total: 59.680 M2

Área neta: 41.321,42 M2

Índice de ocupación: 70%

Área construida: 1.208,98 M2

9.6 Vías

La única vía de acceso al lote es la diagonal 60, siendo esta una vía principal para el Municipio de Barrancabermeja, ya que comunica a esta con los Municipios del Llanito y Puerto Wilches.

Por otro lado, se encuentra la vía férrea que comunica al Municipio con la costa atlántica, pero actualmente se encuentra en altas condiciones de deterioro y en completo abandono.

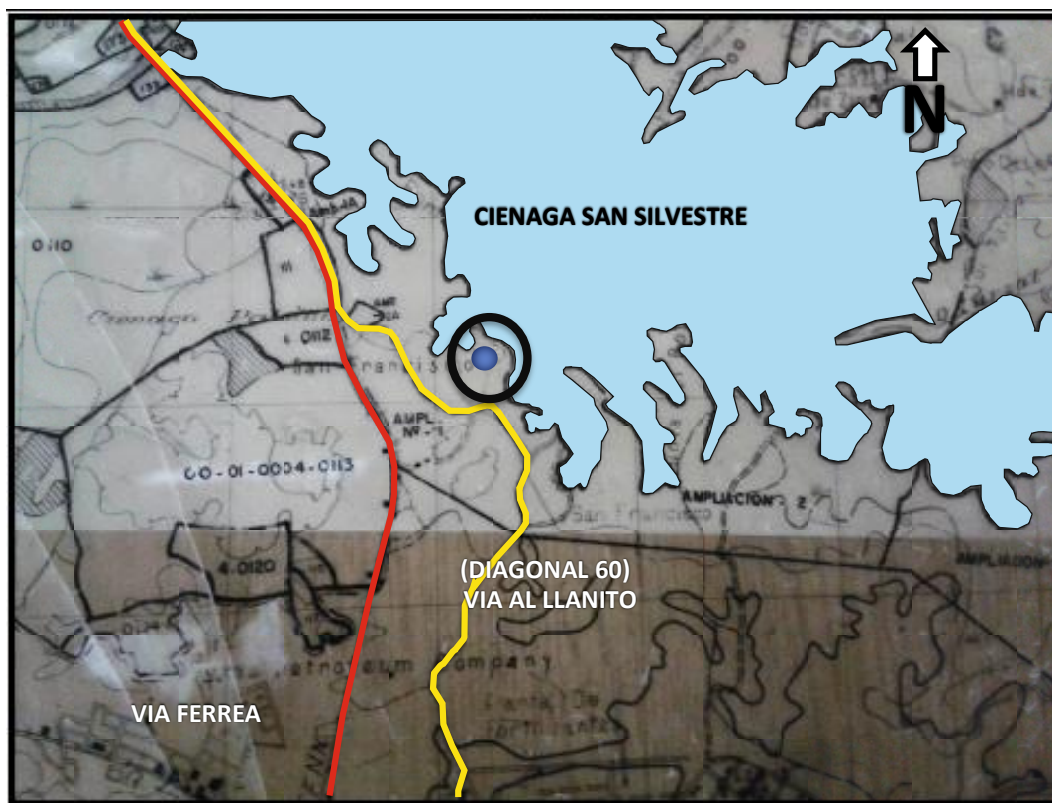


Figura 7. Vías Principales. Tomado de “Instituto Geográfico Agustín Codazzi”, (2015).



9.6.1 Diagonal 60. Vía de acceso al lote.



Figura 8. Diagonal 60, vía principal de acceso al lote. Tomado de “Google strret view”, (2015).

Revisar Anexo 3 en la página 40, que contiene perfil vial de la diagonal 60, vía principal que comunica a Barrancabermeja con el Llanito.

9.6.2 Vía férrea.

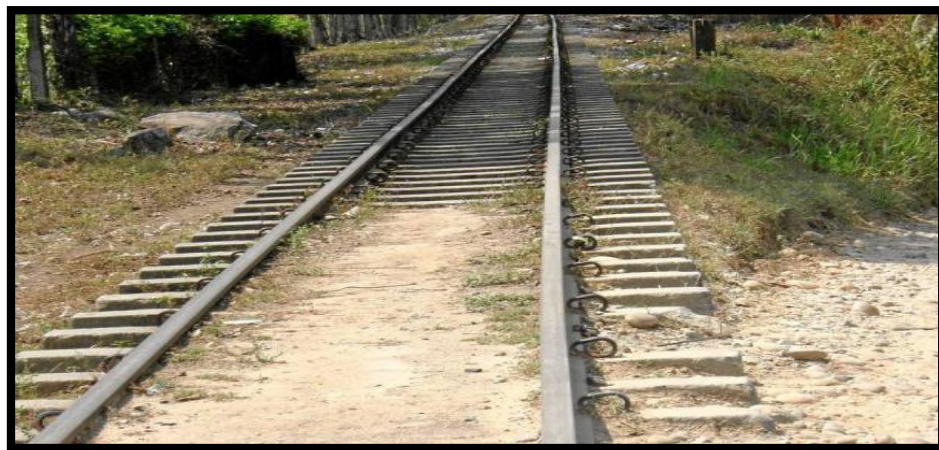


Figura 9. Vía férrea Barrancabermeja. Toma de autor, (2014).

10. Ciénaga San Silvestre

La Ciénaga San Silvestre se encuentra en una depresión inundable, sobre el margen derecho del río Magdalena, en el Municipio de Barrancabermeja y a la confluencia del río Sogamoso. Esta ciénaga está formada por un sistema de cuerpos de agua, que están unidos por estrechos caños, constituyendo un área aproximada de 280 hectáreas.

La Ciénaga San Silvestre cubre un área de 9 Km² está unida a otras ciénagas como la Brava, el Zarzal y el Sábalo; este sistema es alimentado por las aguas provenientes de los caños Zarzal, la Tigra, la Viscaína; esta última proveniente de los caños petroleros.

Esta ciénaga vierte sus aguas al río Sogamoso por el caño San Silvestre, el cual a cincuenta metros aproximadamente de su desembocadura se le unen las aguas de la ciénaga el Llanito. Estos

humedales forman un sistema amortiguador de las crecientes durante la época de lluvias de los ríos Sogamoso y Magdalena siendo visibles los procesos de refugio y remanso, dándose la inundación de la cuenca. Hay una clara influencia del caño el Rosario el cual vierte sus aguas contaminantes provenientes de los afluentes industriales de la petroquímica de Barrancabermeja.

Actualmente la ciénega abastece de agua a la ciudad de Barrancabermeja y al Municipio del llanito, convirtiéndose en el cuerpo de agua más importante del puerto petrolero, y a su vez radica la importancia de cuidar del mismo. En general los problemas que afronta la ciénega San Silvestre son destrucción de la vegetación terrestre; contaminación orgánica, sólidos sumergidos y en suspensión, aguas residuales domésticas por parte de los habitantes de bajos recursos, que viven aledaños al cuerpo de agua de este humedal.

10.1 Vegetación

El área de la ciénega San Silvestre, forma parte de la mayor reserva boscosa del centro del país, el Magdalena medio tiene dentro de su entorno una gran variedad de especies: ceibas, balso, guayacanes, castaño, hobo, guácimo, mata ratón, higuerón, bambú, bihao, entre otros; que actualmente se encuentran protegidos y conservados por la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja; entidad encargada de velar y castigar a aquellos que atenten contra daños al medio ambiente. La gran mayoría de estas zonas son de uso público, pertenecientes a la Alcaldía municipal, quien permite el acceso a toda la población en general y las de uso privado; son empleadas en fincas y centros recreativos privados.

10.2 Inventario de árboles



Figura 10. Árbol Castaño. Tomado

de “Proyecto, árboles salesianos”, 2014.



Figura 11. Árbol Ceiba. Tomado

de “Proyecto, árboles salesianos”, 2014



Figura 12. Árbol Balso. Tomado

de “Proyecto, árboles salesianos”, (2014).



Figura 13. Árbol Guayacán. Tomado

de “Proyecto, árboles salesianos”, (2014).

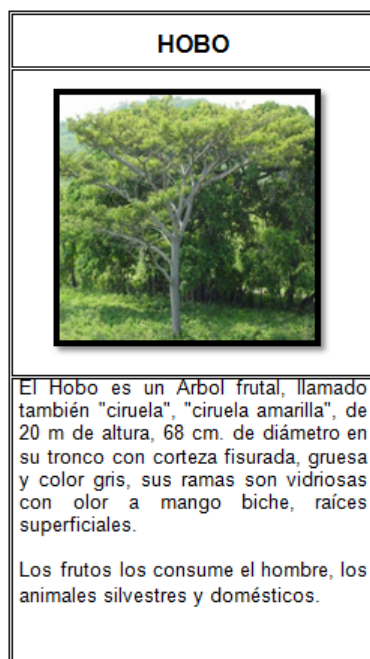


Figura 14. Árbol Hobo. Tomado de "Proyecto, árboles salesianos", (2014).



Figura 15. Árbol Guácimo. Tomado de "Proyecto, árboles salesianos", (2014).



Figura 16. Árbol Bambú. Tomado de "Proyecto, árboles salesianos", (2014).



Figura 17. Árbol Higuera. Tomado de "Proyecto, árboles salesianos", (2014).



Figura 18. Árbol Bihao. Tomado de “Proyecto, árboles salesianos”, (2014).

10.3 Clima

En Barrancabermeja la temperatura promedio que se presenta durante toda la época del año es de 32°C; con una altitud de 75 a 146 msnm y una superficie 1.154 Km² y una humedad relativa de 72 a 77%.

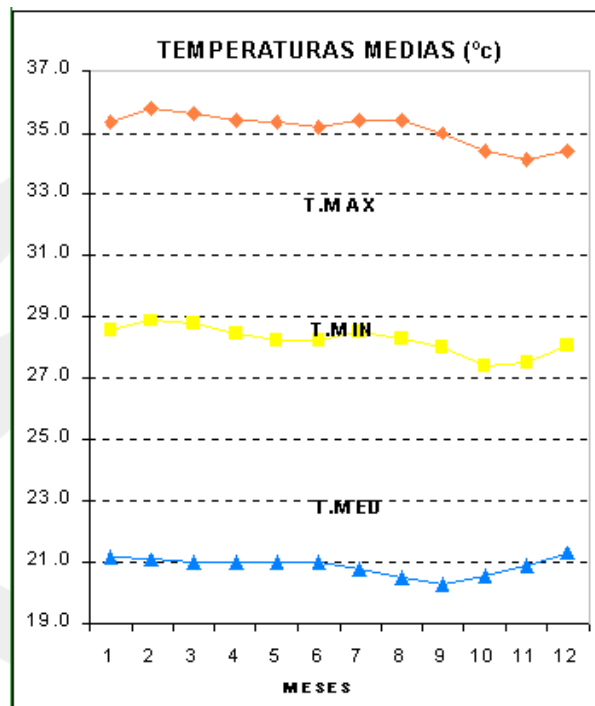


Figura 19. Temperaturas medias Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

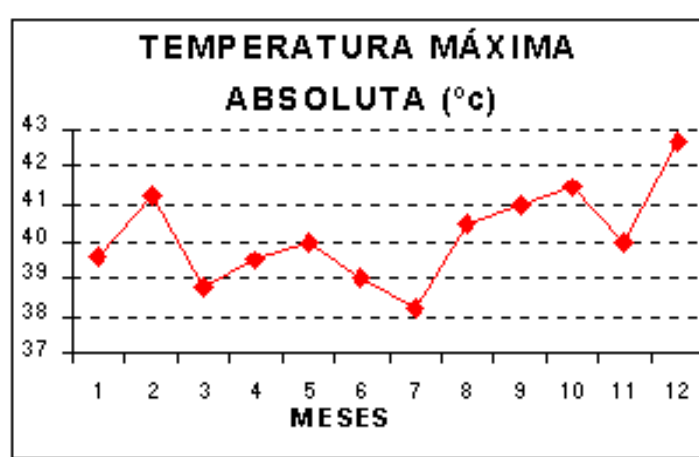


Figura 20. Temperatura máxima absoluta Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

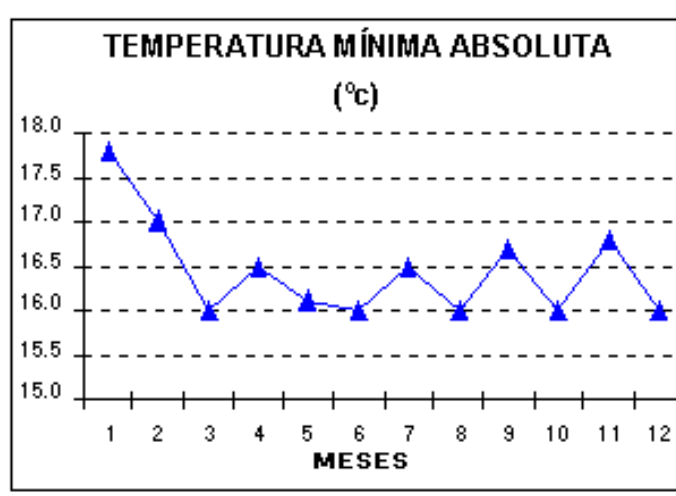


Figura 21. Temperatura mínima absoluta Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

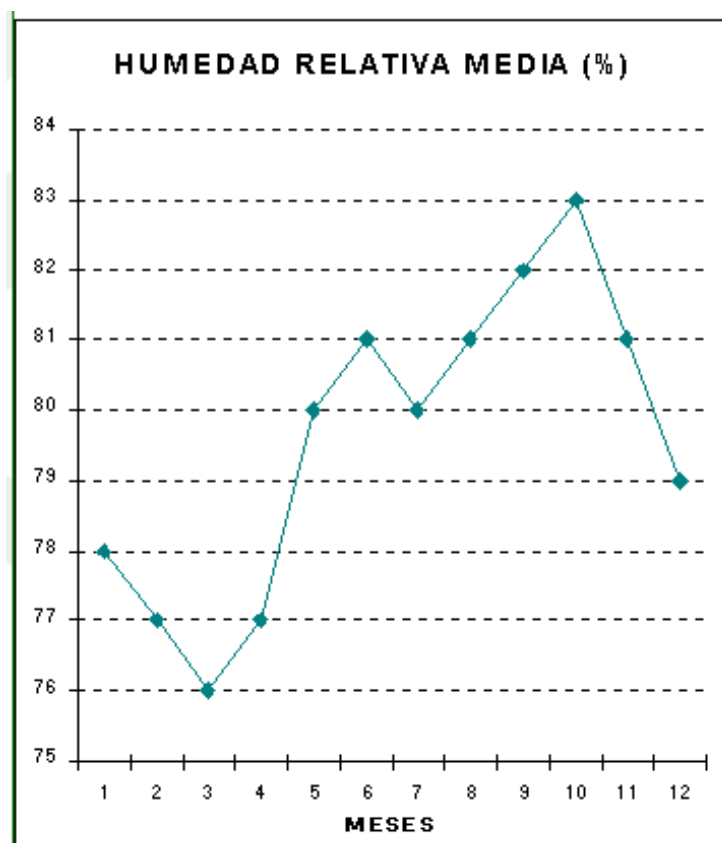


Figura 22. Humedad relativa media Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

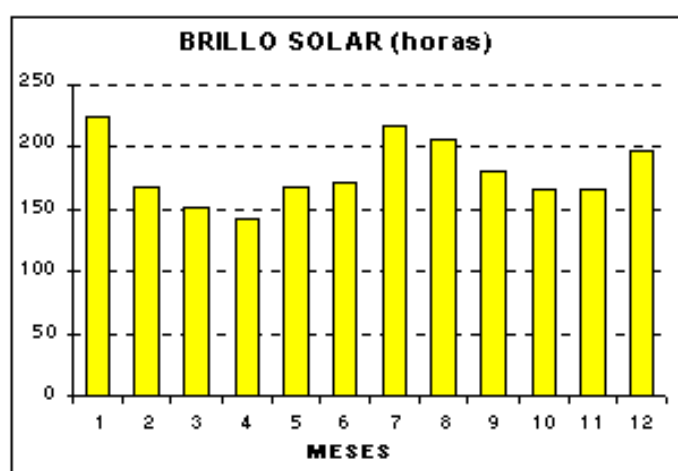


Figura 23. Brillo solar Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

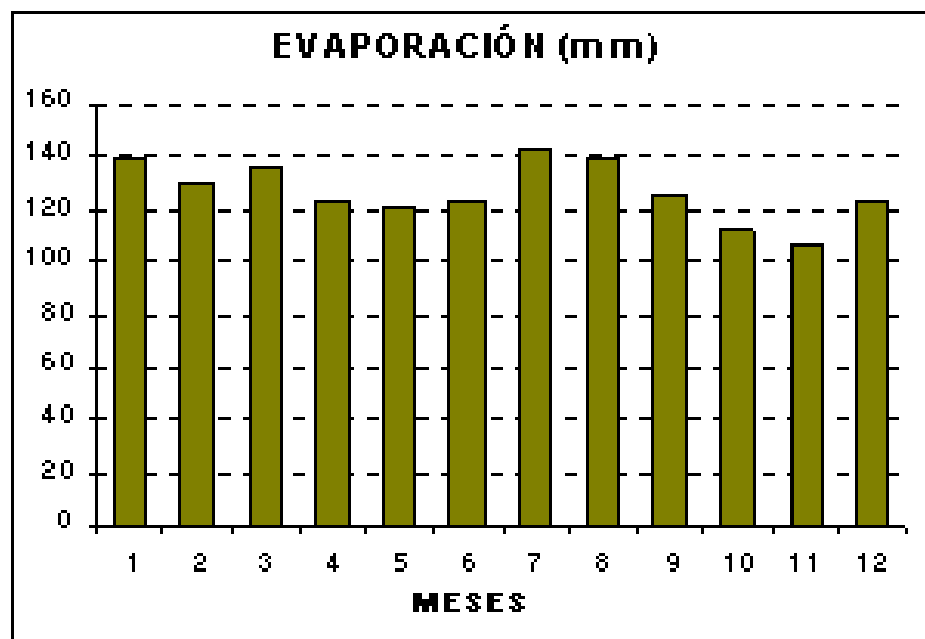


Figura 24. Evaporación Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

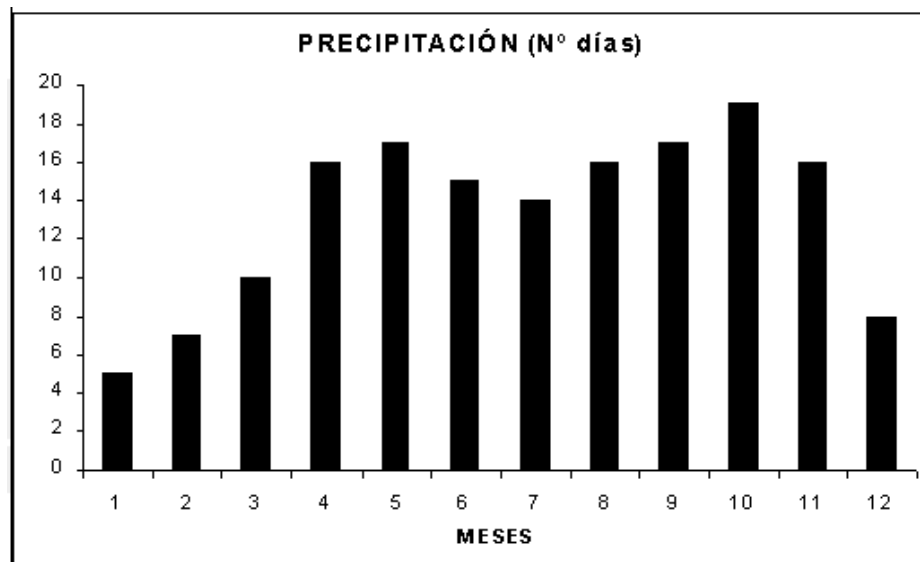


Figura 25. Precipitación Municipio de Barrancabermeja. Tomado de “Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, (2014).

Tabla 1.

Cuadro comparativo por meses criterios ambientales Municipio de Barrancabermeja

MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DICIEM
PRECIPITACIÓN	51.9	96.6	149.8	263.6	330.2	256.9	185.3	254.8	314.7	393.5	300.7	102.4
No. DIAS	5	7	10	16	17	15	14	16	17	19	16	8
T.MAX ABS.	39.6	41.2	38.8	39.5	40	39	38.2	40.5	41	41.5	40	42.7
T.MIN ABS.	17.8	17	16	16.5	16.1	16	16.5	16	16.7	16	16.8	16
TM. MAX MED	35.3	35.8	35.6	35.4	35.3	35.2	35.4	35.4	35	34.4	34.1	34.4
TEMP	28.6	28.9	28.8	28.4	28.2	28.2	28.5	28.3	28	27.4	27.5	28.1
TM. MIN MED	21.2	21.1	21	21	21	21	20.8	20.5	20.3	20.6	20.9	21.3
BRILLO	222.8	167.8	152.2	142.9	167.9	171.7	215.8	205.4	181.2	165.8	164.4	195.8
EVAPORACIÓN	139.1	130	135.8	121.9	121	122.4	143.2	139.6	125.4	111.6	105.8	122.5

11. Desarrollo del proyecto

11.1 Actividades a desarrollar

Se plantean espacios para el deporte acuático sobre la Ciénega San Silvestre, como: la caza submarina, el esquí acuático, kayak, kitesurf, motos acuáticas, natación, lanchas de paseo, bicicletas acuáticas, entre otros, contando con todos los elementos para la práctica de estos deportes como muelle, zona de mantenimiento, reparación de botes, un hangar y a su vez adicionando los siguientes servicios: canchas de tejo, bolo, baloncesto, microfútbol, parque infantil, balneario, juegos de mesa, restaurante, vistieres, baños, zonas múltiples, alojamiento en hotel y cabañas.

También plantear redes de senderos peatonales a través de la reserva natural como espacios para la realización de eventos y actividades socio-recreativas a mediana escala, , cabañas y una serie de escenarios deportivos de primera línea que complementen la actividad recreativa.

Dadas las condiciones del lugar donde se implanta el objeto se procura que la ubicación, los materiales y los componentes técnicos del objeto, no coloquen en peligro el ecosistema de la zona resultando en un impacto negativo en todo el entorno natural del complejo cenagoso, sino por el contrario promover en la comunidad a través de la formación en conservación ambiental y el conocimiento del ecosistema resultante de la visita al complejo recreacional, el respeto por el medio natural y la importancia de las fuentes de recursos hídricos existentes en la región.

11.2 Descripción del objeto arquitectónico

El carácter del objeto está dado por ser un espacio de uso principalmente recreativo, dentro de un entorno natural que permite al usuario practicar diversas actividades de recreo, descanso y ocio de manera individual o en familia haciendo un aprovechamiento óptimo del tiempo libre. No obstante, el objeto arquitectónico cuenta además de los espacios con fines netamente recreativos, con lugares donde se pueda conocer un poco acerca de las costumbres y cultura que gira entorno a la actividad petrolera, esto en función de que Barrancabermeja es conocida por su riqueza en este recurso.

Los espacios y la configuración arquitectónica del objeto están orientados a brindar una experiencia de recreo y descanso principalmente a la población del Municipio, brindando la posibilidad de prestar un servicio camping que permita a cualquier ciudadano a gozar del derecho a la recreación y descanso sin tener que hacer largos desplazamientos a otras ciudades.

Los usuarios potenciales del proyecto será toda la población de Barrancabermeja, haciendo de este un proyecto incluyente para todos y de todos, donde las familias del Municipio puedan integrarse sin importar su extracto social y tengan la posibilidad de acceder a la recreación y uso adecuado del tiempo de ocio en el centro recreativo. “Actualmente Barrancabermeja cuenta con más de 256.800 habitantes” (DANE, 2006). En base a esto se determina una cobertura de 1000:1, permitiendo al centro recreativo brindar sus servicios para 300 personas simultáneamente. Para el caso de servicio de hospedaje se plantea una cobertura de 3000:1 con 120 camas distribuidas en habitaciones múltiples y unipersonales.

Una aproximación a los componentes del objeto arquitectónico sería:

- Plazoletas para eventos sociales

- Diseño de recorridos entorno al medio natural
- Áreas de piscinas
- Zona de camping
- Áreas para desarrollar talleres lúdico recreativos

12. Análisis tipológico

12.1 Referente 1¹ (Borero, 2004, Ed. 168)

12.1.1 Nombre del proyecto.

Centro Campestre Vacacional.

12.1.2 Localización.

Tuluá, Colombia

12.1.3 Fecha de realización.

1993

12.1.4 Autor.

Harold Borrero Urrutia – Lyda Caldas de Borrero

12.1.5 Área del lote.

12 Hectáreas (120.000m²)

12.1.6 Área construida.

13.500 m² (8.200m² en primer piso)

12.1.7 Área libre.

106.500 m²

12.1.8 Índice de construcción.

0,11

12.1.9 Índice de ocupación.

6%

12.1.10 No. De pisos.

2

12.1.11 Descripción del objeto.

Levantado sobre un paisaje montañoso, con una ceja de monte que se está protegiendo celosamente. Numerosos hilos de agua se precipitan sobre todo en el periodo lluvioso. Todo el terreno disfruta de amplias visuales y en sector más elevado éstas constituyen una panorámica de 360° de alto valor paisajístico.

Está dirigido principalmente a los trabajadores de la ciudad y poblaciones cercanas, en su mayoría empleados y obreros por lo que se encuentra una similitud de uso con el proyecto que se pretende realizar en Barrancabermeja. La granja lechera, así como el huerto de frutas silvestres y

verduras, sirven para el autoabastecimiento del hotel. Represas para pesca complementan el programa de deporte acuático. Los programas culturales, además de teatrino, implican visitas al boque y juegos ecológicos infantiles.

12.1.12 Criterio de selección.

Se ha elegido esta tipología básicamente por dos características: la primera es porque el centro recreativo está dirigido a satisfacer la demanda de turismo, recreación y descanso, principalmente de las personas que están en la misma ciudad, proyección que va acorde con la intención de crear turismo social que caracteriza el proyecto que se está realizando. En segundo lugar, se eligió porque el programa de usos y espacios está relacionado con el programa arquitectónico básico del centro recreativo en Barrancabermeja, además de encontrarse en un terreno cuyas características topográficas son similares a donde se plantea la construcción del objeto.

12.1.13 Programa arquitectónico general.

- Aldea
- Hotel con capacidad para 60 camas y servicios de comedor
- Estación científica
- Bosque natural ecológico
- Bosque comercial

- Zoológico infantil
- La granja
- Administración y estación de trenes internos
- Área de juegos y deportes
- Zonas de camping
- Teatro y salones para eventos culturales

12.2 Referente 2² (Brigh, 2004, Ed. 168)

12.2.1 Nombre del proyecto.

Eco-Hotel

12.2.2 Localización.

Marsella, Risaralda, Colombia

12.2.3 Fecha de realización.

1992

12.2.4 Autor.

Arq. Simón Bright, Arq. Ivonne Mejía

12.2.5 Área del lote.

9.000m²

12.2.6 Área construida.

1.400 m² (770 m² en primer piso)

12.2.7 Área libre.

7.600 m²

12.2.8 Índice de construcción.

0,16

12.2.9 Índice de ocupación.

8.56%

12.2.10 No. De pisos.

3

12.2.11 Descripción del objeto.

Es una alternativa que busca el reencuentro del hombre con su entorno, en armonía productiva y no simplemente contemplativa, convirtiendo el eco hotel en el eje de ordenamiento de su cuenta; destinado a ser ejemplarizante, educativo, a recuperar y sostener el medio ambiente de la vertiente cafetera³ (Cárdenas, 1994, Ed. 57).

12.2.12 Criterio de selección.

La razón por la que se ha tomado como una tipología de análisis básico, es porque en su programa cuenta con un hotel campestre cuyas características y escala, está orientado principalmente al alojamiento de personas de la misma ciudad y zonas aledañas cuyo motivo de hospedaje se basa en el descanso y la recreación pasiva, sin necesidad de espacios de concentración de personas a gran escala, o demasiadas comodidades. Es esencialmente un parque natural recreativo, que entre sus servicios brinda un hospedaje para un fin de semana o periodos cortos de tiempo, servicio que se tiene contemplado prestar en el Centro Recreativo Ciénaga San Silvestre.

12.2.13 Programa arquitectónico general.

- Hotel con capacidad para 80 personas
- Zona social y salón múltiple.
- Auditorio al aire libre
- Zona de camping
- Auditorio para eventos culturales

12.3 Referente 3⁴ (Holmes, 2011, Ed. 168)**12.3.1 Nombre del proyecto.**

Parque Cultural Valparaíso

12.3.2 Localización.

Valparaíso, Chile

12.3.3 Fecha de realización.

2010-2011

12.3.4 Autor.

Jonathan Holmes, Martin Labbé, Carolina Portugueseis, Osvaldo Spichiger

12.3.5 Área del lote.

2.1 Hectáreas (21.000m²)

12.3.6 Área construida.

8.711 m²

12.3.7 Área libre.

12.289 m²

12.3.8 Índice de ocupación.

42%

12.3.9 No. De pisos.

3

12.3.10 Descripción del objeto.

Se convierte en un nuevo espacio de encuentro e integración para los habitantes de la ciudad, su concepto se contradice fundamentalmente con la vocación original, es decir una cárcel, ya que anteriormente en los terrenos donde hoy se encuentra el parque cultural residía una cárcel.

Este parque cultural se convierte en uno de los iconos de la ciudad por su simbolismo y sus características ya que logra albergar poco a poco más visitantes. Inicialmente fue dirigido a la ciudad con fines culturales y con el tiempo ha ido expandiéndose hacia otros lugares, catalogándose como uno de los parques culturales más importantes del país, siendo de gran relación con el proyecto, ya que inicialmente estará enfocado en beneficio a la comunidad barrameja y con el tiempo ampliar su cobertura hacia ciudades o municipio aledaños con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, enfocándonos en la recreación y la cultura.

12.3.11 Criterio de selección.

Se decide elegir esta tipología inicialmente por que el proyecto desde un inicio va dirigido a la comunidad de la Ciudad de Valparaíso con el tiempo se fue consolidando y expandiendo su cobertura hacia demás zonas o ciudades del país, convirtiéndose hoy en día en

uno de los parques culturales más importantes, a su vez su importancia radica en generar siempre el beneficio de la comunidad, brindado un excelente servicio y de forma gratuita, siendo accesible a toda la comunidad, relacionándolo de cierto modo con nuestro proyecto ya que el objetivo es ubicarlo en un sitio estratégico, el cual pueda ser de fácil acceso para toda la población, tratando de satisfacer la necesidad de recreación y ocio.

12.3.12 Programa arquitectónico general.

12.3.12.1 Edificio de administración.

- Plaza de acceso
- Explanada eventos
- Plataforma casa de la Pólvora
- Paseo peatonal

12.3.12.2 Edificio de formación.

- Restaurante
- Locales comerciales
- Auditorio
- Sala de montaje

- Sala de ensayo

12.3.12.3 Edificio de difusión.

- Acceso
- Museo del sitio
- Centro de documentación y reproducción
- Sala de artes circenses
- Sala de música
- Sala de danzas

12.4 Tabla 2

Cuadro comparativo criterios ambientales Municipio de Barrancabermeja

	LOTE MAX	LOTE MIN	PROMEDIO	A. LIBRE MIN	A.LIBRE MAX	PROMEDIO
AREA	120.000	9.000	64.500	7.600	106.500	57.050

	A.CONST MIN	A.CONST MAX	PROMEDIO	I.O. MIN	I.O. MAX	PROMEDIO	I.C. MIN	I.C. MAX	PROMEDIO
AREA	1.400	13.500	7.450	6%	8.56%	7.28%	0,11	0,16	0,14

13. Marco de referencia

13.1 Tabla 3

Marco Conceptual

CONCEPTO	DEFINICION FUENTE O AUTOR 1	DEFINICION FUENTE O AUTOR 2	CONCLUSION DE LA DEFINICION
	El concepto tradicional del parque recreativo debe renovarse. El parque o centro recreativo no debe ser separado del concepto de ciudad, las condiciones modernas han invalidado la imagen del parque tradicional como naturaleza, como paisaje pasivo. Los lugares de recreación de hoy, no pueden ser más un refugio aislado de la ciudad o un pulmón verde, sino un lugar e acontecimientos dinámicos urbanos (Mazzanti, 2010).	Concepto tradicional Las para el tiempo libre y la recreación, no son un complemento agradable del uso principal o primordial del ambiente. Son una parte ineludible para el equilibrio y la calidad de vida del hombre. Las áreas verdes, deben servir para prever la expansión recreativa al ser fuentes de oxigenación asoleamiento, distensión y conexión social, que deben estar al servicio de toda la comunidad en general (Marín, 2009).	Si bien es cierto, el Centro Recreativo San Silvestre no quedará dentro del perímetro urbano de la ciudad, la concepción que tiene Mazzanti de un centro recreativo ayuda a entender la importancia de que esta tipología no puede seguir siendo vista como los refugios aislados completamente de la vida urbana. Resulta útil entender al centro recreativo como un lugar de acontecimientos dinámicos urbanos, dado que los usuarios potenciales del proyecto serán los mismos habitantes de la ciudad, y algunos de poblaciones aledañas. En esta medida resultará clave establecer una conexión directa entre el proyecto y el entorno urbano con el objetivo de que sea un componente más de la ciudad y no un objeto aislado.
HOTEL	Se entiende por hotel el establecimiento hotelero que presta al público los servicios de alojamiento, alimentación y otros de carácter complementario, día por día, en edificios que constituyen un todo homogéneo y que están destinados exclusivamente a esta actividad	Entiende El hotel ECO turístico se plantea como un lugar de descanso y conocimiento ambiental, principalmente para las personas del mismo centro urbano, pero que puede llegar a tener influencia regional, nacional e incluso internacional; En estos lugares se encuentran diversas comodidades como alojamiento, alimentación y recreación generada principalmente	En comparación con el estudio urbano, la vivienda u otras tipologías, casi no se han estructurado teorías completas y profundas acerca de la vivienda transitoria. No obstante, esta definición de COTELCO, permite definir técnicamente la función del hotel, que será el objeto arquitectónico de este proyecto. Partiendo de esta definición y a partir de los otros conceptos, se ha estructurado la siguiente

		por caminatas, cabalgatas y rutas guiadas a través de los atractivos naturales y culturales (Puente 2007).	definición: El Hotel es un establecimiento que presta los servicios de alojamiento transitorio, por días o cortas temporadas, junto con los servicios complementarios que la vivienda en si misma requiere. Como parte de la ciudad, es uno de los puntos de mayor afluencia turística y sede de importantes acontecimientos sociales, a escala nacional, urbana, social e incluso familiar. Para efectos de este proyecto se orientará como un modo de vivienda transitoria que permitirá a los habitantes de la misma ciudad y poblaciones cercanas, hospedarse por periodos de tiempo de 1 a 3 días que les permita acceder al descanso, la recreación pasiva y activa y la socialización con otras familias que fortalezca el tejido socio-urbano de la ciudad.
PARQUE	El parque simboliza uno de los ‘signos’ más convincentes de uso civil del suelo público, el lugar por excelencia donde satisfacer una aspiración de revancha de la naturaleza sobre la metrópolis y de redención de las gigantescas devastaciones ecológicas. Supone además en sus infinitas declinaciones secundarias de parque zoológico, fluvial, literario etc., el fondo ideal para la representación colectiva de valores universalmente reconocidos como el amor por la naturaleza, el contacto con el agua etc. (Santorini, 2009).	Actualmente el parque público urbano se nos presenta como un elemento ambiental activo en el ecosistema urbano, también como una pieza articuladora dentro de la trama urbana, pero fundamentalmente, se presenta un espacio el cual realiza una serie de funciones, que son verdaderos servicios de ayuda a la ciudadanía, a través de una imagen de parque. Estas pueden ser desde el esparcimiento, higiene, saneamiento, creadores de comunidad, etc. (Rojas, 2011).	Una de las características del centro recreativo, es que está inscrito en un entorno natural rodeado de un cuerpo de agua importante de Barrancabermeja: la Ciénega San silvestre. Se pretende entonces generar un aprovechamiento al máximo de las características del paisaje, que permitan al colectivo el disfrute de la naturaleza y la contemplación de la fauna y flora propia del lugar. Al caracterizar el centro recreativo, como un parque natural recreativo, se le atribuye un valor simbólico que representará el colectivo de los valores universales de la población, como los menciona Santorini, catedrático de la Universidad de Florencia.

ECOLOGIA URBANA	Ecología desde el punto de vista biológico, es el estudio de las influencias y reacciones recíprocas de los organismos entre sí y con el medio en que viven; el paisajismo se refiere igualmente al medio en que vive el hombre, en el cual desarrolla sus actividades. Generalmente se ha pensado que el diseño del paisajismo ha sido un arte restringido a los jardines privados o parques tradicionales. Esto es comprensible, porque solamente es en el presente siglo en que el paisaje colectivo emergió como una necesidad social, debido al alejamiento del verde, por el agobiante universo de asfalto y concreto que aprisiona al ciudadano... Lo que cuenta para el ciudadano, no es el producto formal en sí mismo sino la atracción que le suscite el recuerdo amable que el deje, el vínculo y no la indiferencia que le cause (Leyva, 2012).	La ciudad inmersa en un territorio con un suelo, un clima, una vegetación, (elementos específicos y concretos con los que debe relacionarse), no la constituyen solo los edificios. Personas, edificios y medio ambiente deben considerarse conjuntamente para un desarrollo más armónico del planeta. Se trata de construir un nuevo tipo de relaciones entre la naturaleza y lo urbano, valorando la repercusión que las actividades urbanas tiene sobre su entorno y buscando una interrelación más armoniosa entre ellos, entendiendo que la calidad ambiental de la ciudad depende en gran medida de la calidad de su entorno (Tojo, 2008).	Resulta valioso para la concepción del proyecto entender que el valor simbólico del que habla la anterior definición, está ligado directamente con la atracción que le suscite el recuerdo amable que el objeto arquitectónico le deje, más allá de la concepción formal del edificio aunque arquitectónicamente este valor resulte importante. En la medida que las personas vean reflejados sus deseos, gustos y costumbres en la conformación del proyecto del centro recreativo logrará convertirse en un hito urbano protagonista de la dinámica social de la ciudad de Barrancabermeja y su relación con las poblaciones cercanas.
-----------------	--	---	---

13.2 Tabla 4

Marco normativo

NORMA	QUÉ ESTABLECE LA NORMA	ARTÍCULO(S) MÁS RELEVANTES	QUÉ ESTABLECE CADA ARTÍCULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTÓNICO
LEY 181 DE 1995	Por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo	Artículo 4	Derecho social, El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre,	La recreación debe considerarse un derecho inalienable, y por medio del centro recreacional se busca contribuir a la

	de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones.		son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.	educación de la comunidad barrameja, permitiendo la realización de eventos deportivos o programas para la recreación, buscando siempre el beneficio de la comunidad.
		Artículo 8	Los organismos deportivos municipales ejecutarán los programas de recreación con sus comunidades, aplicando principios de participación comunitaria.	
		Artículo 44	Son derechos fundamentales de los NIÑOS: la vida, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.	
LEY 136 DE 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	Artículo 3	Corresponde al Municipio solucionar las necesidades insatisfechas de educación, recreación y deporte.	Lograr obtener apoyo político-administrativo para la ejecución del proyecto, ya que busca beneficiar y suplir unas de las necesidades básicas para la población como lo es la recreación.
LEY 99 DE 1993	Por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del	Artículo 3	Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.	Con el proyecto se busca la relación entre la población y la naturaleza, antes de cualquier ejecución en obra se tendrá en cuenta el pro y el contra al medio ambiente, para poder efectuar cualquier

	medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 9	El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.	desarrollo constructivo, ya que lo primordial es la protección del medio ambiente.
		Artículo 10	Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.	
	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	Artículo 28	El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar.	Establecer normas y medidas, para la protección del medio donde se desarrollara el proyecto, y a su vez un lugar donde se recolecten los residuos del centro recreativo, para evitar futuros daños al medio.
DECRETO 79 DE 1986	Por lo cual se prevé a la conservación de agua se dictan otras disposiciones	Artículo 1	Declárense áreas de reserva forestal protectora, para la conservación y preservación del agua.	Proteger las reservas de agua, en este caso la ciénaga san silvestre que es de donde se abastece a la población de Barrancabermeja y su alrededores.
NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA 006	Clasificación de establecimientos de alojamiento y hospedaje.	Norma 6.2.3	En la cual se disponen los espacios obligatorios que debe cumplir un hotel.	Disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las zonas de hospedaje.

13.3 Marco histórico

HISTORIA DE LA RECREACIÓN EN COLOMBIA

- Acuerdo del 29 de julio de 1555, “sobre los juegos”, emanado de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, el cual buscaba la integración de los súbditos del nuevo mundo, como símbolo de unidad.
- La Ley 11 de marzo de 1825, sobre “Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias”, establece algunos criterios referentes a “diversiones públicas”, como actividades de entretenimiento dentro de criterios morales socialmente aceptados.
- La Ley 39 de 1903, establece que “La recreación es favorable para el desarrollo de la salud de los niños”, resalta la importancia de la recreación como factor terapéutico preventivo.
- El pensamiento social del general Uribe Uribe, en 1904, lo coloca entre uno de los precursores colombianos del derecho a la recreación, como estrategia preventiva hacia la educación moral y estética de los obreros. Para “alejar de la taberna a los obreros, el Estado debe procurarles distracciones contra los instintos innobles que el alcohol despierta o en lugar de permitir el embrutecimiento por la chicha.
- Posteriormente el Decreto 491 de 1904, reglamentario de la ley 39/1893, da importancia a la destinación de tiempo para la recreación de los niños.

- Más tarde en 1910, el general Uribe Uribe, precisó en lo que denominó “el problema de la alegría”, explicando que “... crear alegría, alegría sana, madre de la benevolencia, es el mejor servicio que puede prestarse a los colombianos”

- En 1925, la Ley 11, sobre “Organización y Régimen político y económico de los departamentos y las provincias”, establece criterios sobre las “diversiones públicas”, procurando lo que en la época se denominó “el bien de los ciudadanos.”

- La primera reglamentación sobre masificación y planificación de infraestructura y práctica recreativa, en nuestro parecer, fue adoptada por la Ley 80 del 13 de Noviembre de 1925, cuyo artículo 12, estableció: “.. Las asambleas departamentales votarán año por año la partida que fuere necesaria para la fundación de plazas de deportes...”

- También determina las funciones de las plazas de deportes o fines principales a saber:

a).- Fomento de la salud.

b).- Recreación física.

c).- Mejoramiento de la energía mental.

d).- Educación del carácter.

Como complemento integrador el Decreto 710 de 1928, Incluye, juegos y paseos en el pensum académico.

- En 1934, el Congreso de la República, expide la Ley 12 y crea la Dirección Nacional de educación física y le da funciones de “Manejo del deporte la educación física y la recreación”.

- En 1942, mediante el decreto 738, se estatuyó que el 19 de julio fuera el día de fiesta para la juventud, el cual se destinaría para actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre.
- A partir de 1951, la recreación formó parte de los diversos planes de desarrollo.
- En 1957, mediante decreto 118, se establecen la Cajas de Compensación Familiar, a las cuales responsabilizó, entre otras cosas del área social de la recreación, resultado de la importancia creciente de este sector en el desarrollo social.
- Se crea en 1959, el primer “Comité Nacional de Recreación de la Presidencia de la República”. Más adelante se crea la Asociación Colombiana de Recreación, como indicador de la importancia que había adquirido en esa época el sector.
- En 1968 por medio del Decreto 2743, el ejecutivo crea “el Instituto colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes”, como ente rector del sector y dentro de sus funciones establece las de implementar “Planes de estímulo y fomento de edufísica, deporte y recreación.”
- En 1978 mediante el Decreto 1191, se crean los “festivales escolares recreativos”, como un mecanismo de integración poblacional y coincidente con ese año se crea en Santiago de Cali, la Corporación de Recreación Popular, iniciándose los primeros programas de Parques Recreativos.
- En 1980, se realiza el primer Congreso Nacional de Recreación y se realizan congresos regionales en varias capitales del país.
- Mediante la Ley 21 de 1982, del subsidio familiar... se encuentra la recreación, como materia integradora del bienestar de la familia.

- En 1983, mediante la Ley 149, se crean las “Juntas Administradoras Seccionales de Deporte”.
- El Decreto 239 de 1983, Ordena las” jornadas recreativas y culturales en los establecimientos educativos.”.
- El Presidente de la República, expide el Decreto 2845 de 1984, dispuso que “el deporte, la educación física y la recreación, son derechos de la comunidad...” ...” esenciales en el proceso educativo de los colombianos”.
- Como instrumento de gestión nace a la vida jurídica la Comisión Nacional de Recreación.
- En el año 1984, se elabora el primer Plan Nacional de Recreación.
- En 1985, COLDEPORTES crea la División Nacional de Recreación y Juventud, como dependencias especializada en estos temas sectoriales.
- El decreto 1333 de 1986, “del Régimen Municipal”, Prevé que en los municipios se planifique la infraestructura municipal, teniendo en cuenta las necesidades recreativas de sus habitantes.
- Estas tendencias de expansión sectorial, poblacional, escolar y generacional, provocó la necesidad de regionalizar y vincular a sectores privados y es en 1988 y 1989, cuando se realizan 24 Congresos Departamentales de Recreación.
- En 1990, la Ley 50, “Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo...”, en el artículo 21, adiciona: “la dedicación exclusiva en determinadas actividades.”, en empresas de más de 50 trabajadores, el derecho de estos a 2 horas dedicadas a actividades recreativas y culturales, por cuenta del empleador. Como una expresión de autentica necesidad recreativa, en el sector productivo del país.

- En 1991, cuando se proclama que la recreación y el uso adecuado del tiempo libre son derechos fundamentales de los Niños, de todas las personas, de los trabajadores agrarios y comunidades campesinas y un servicio público esencial, coadyuvante de la educación, con fines formativos, educativos, de investigación científica, de desarrollo de la personalidad y para la adecuada preservación del medio ambiente, entre otros.

- 1993, se expide la Ley 100 “Seguridad Social”, previendo en el sistema general de seguridad social, la asistencia y desarrollo de programas de recreación para las personas de la tercera edad, discapacitados y personas de condiciones sociales y económicas precarias

- Ley 65 de 1993, “ Régimen Penitenciario y Carcelario”, Dentro de los principios rectores de esta norma, el legislador preestableció que la finalidad del tratamiento penitenciario, es conseguir la resocialización del infractor a la ley penal, mediante "... el examen de su personalidad y a través de la.... cultura el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

- La Ley 115 de 1994, sobre educación, la cual incluyó dentro del Plan Nacional de Educación la práctica recreativa y la adecuada utilización del tiempo libre, como uno de los objetivos específicos de la educación, tanto formal como extra escolar, en todos sus ciclos y modalidades.

- Aparece mediante la Ley 223 de 1995, un incentivo tributario para las personas de derecho privado que contribuyen con el desarrollo del sector.

- Tienen derecho a deducir de su renta, el 125% del valor de las donaciones efectuadas durante el año o período gravable.

- La Ley 181 de 1995, conocida como “ley del Deporte”, Crea el “Sistema Nacional del Deporte”, y materializa el instrumento de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y su promoción en los sectores escolar y extraescolar.
- En 1995 el Documento CONPES 2759/95, MINISTERIO EDUCACION - COLDEPORTES - Por primera vez, traza unos verdaderos lineamientos de política nacional en recreación.
- El diagnóstico se puede resumir en pocas palabras; Una orientación política y económica hacia esferas o sujetos de formación competitiva y una subvaloración de la importancia de la recreación, como actividad necesaria para el desarrollo integral de los colombianos.
- En el campo del turismo, la Ley 330 de 1996, Ley del Turismo, menciona una vez más, el compromiso del Estado de garantizar los derechos fundamentales a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, inmersos en la Constitución Política.
- La Ley 361 de 1996, “de Discapacitados”, determina el apoyo que debe dar Coldeportes a la organización y financiación de eventos deportivos y recreativos a nivel nacional para estos segmentos poblacionales hasta ese momento “desprotegidos” en este campo.
- La ley 375 de 1997, conocida como la Ley de la Juventud, reitera una vez más, que la recreación y el uso adecuado del tiempo libre, son factores y derechos fundamentales de desarrollo integral de la juventud.
- En 1998, en Manizales, el V Congreso Nacional de Recreación, cuyas conclusiones generaron estrategias de gestión, formación, investigación y vivencias,

segmentadas por áreas de intervención determinadas en sectores por ámbito de aplicación, zonificación geográfica, y segmentación poblacional, teniendo en cuenta condiciones de sexo, edad, condiciones físicas, psicológicas, espaciales y étnicas, las cuales son la base del presente Plan Nacional de Recreación.

EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN EXISTENTES ACTUALMENTE EN BARRANCA

Los equipamientos destinados a la recreación en la ciudad de Barrancabermeja, en su gran mayoría son privados, debido a que fueron constituidos como consecuencia de la cantidad de personas que fueron llegando en el transcurso de los años, por la riqueza del petróleo que posee la ciudad. La creación de estos fue una respuesta puntual de la empresa que desde ese entonces ha manejado la administración de estas riquezas, como lo es ECOPETROL.

- CLUB INFANTAS:

Con más de 60 años en funcionamiento, El club infantas surge en Barrancabermeja como respuesta de ECOPETROL S.A., a las necesidades de recreación, deporte y cultura de sus trabajadores, que para época no contaba con espacios para el esparcimiento y la recreación de sus trabajadores. Es por ello que el 10 de abril de 1954, se hizo realidad esta iniciativa mediante la obtención de personería jurídica n° 0137 de junio 11 de 1968, emanada de la oficina de la gobernación de Santander, siendo su primer presidente el señor Jose Roso Mnatilla.

- CLUB MIRAMAR:

Es una empresa de carácter privado, de nivel departamental, inscrita en la Gobernación de Santander el 06 de junio de 1969 con resolución número 03979. Desde el año de 1918, nuestras tierras Barramejas se encontraban rodeadas de personas extranjeras, las cuales eran atraídas por la riqueza del petróleo, y las cuales eran conducidas a estas tierras por la empresa a cargo del manejo del petróleo, que para ese tiempo era la TROCO.

Muchos de estos extranjeros llegaron casados y otros solteros, motivo el cual conllevó a la Empresa la Troco a construir ciudadelas y campos. Hacia 1920 crearon el Club La Troco, para homenajear de esta forma a los extranjeros que se habían venido a vivir a éste lugar selvático e inhóspito de Sur América en un tiempo de por lo menos dos años. Esto como ante sala a la inauguración de la refinería, la cual se haría en 1922. amentos en los campos Galán e infantas. Estas estructuras fueron posteriormente complementadas con comisariato, hospital y lugares de esparcimiento (Clubes).

De la creación del Club Troco dependería la creación del Club Miramar, dado a que este pasó a llamarse así por estar ubicado cerca del cuerpo de agua que lleva su mismo nombre. El Club Troco era un caserío inmenso con muy buenas salas para juegos de mesa, billares, poseía bar y biblioteca, bolos, zona de gimnasia, oficinas, salón de cine, fiestas, etc., todo el club estaba construido en madera, anjeo y zinc; todo esto encaramado en zancos de hierro con vasijas que se llenaban de petróleo para evitar la entrada de bichos, los cuales eran abundantes en los jardines de crotos y cáyenos que lo rodeaban.

Dado a que el Club quedaba a orillas del lago, éste empezó a asumir el nombre de Club Miramar, y de esta forma se puede establecer que el Club no es tan joven, ya que en lugar de 30 años cumple realmente 75 años.

Ecopetrol tomó directamente la administración del Complejo Industrial de Barrancabermeja. Ello transformó el manejo del personal que se clasificaba antes de nómina staff y obligó a que el Club adquiriera personería jurídica como entidad privada independiente en 1969, con Junta Directiva propia y con el objeto principal de suministrar recreación y actividad social, cultural y deportiva sin fines de lucro a sus asociados que son los empleados y pensionados de Ecopetrol y sus socios afiliados que son personas que por su destacada posición dentro de la administración pública, de las fuerzas armadas, del clero, de la banca, del comercio, el medio social o cultural del Club, sean dignos de merecer la afiliación.

- CAFABA (Centro recreacional)

CAFABA es una Corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y reconocimiento ante el Gobierno Departamental mediante Resolución 171, del 18 de agosto de 1965.

En reunión celebrada el veintiséis (26) de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965), siendo las ocho de la noche (8:00 p.m.), se originó el acta de constitución de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja patrocinada por FENALCO.

En el año 1985 se dió apertura al servicio de la Sede Recreacional, ubicada sobre la Vía a El Llanito, en marzo de 1996 fue construida su segunda etapa y reinaugurada con el nombre de Sede Recreacional José Joaquín Bohórquez.

la sede recreacional es uno de los pocos centros recreacionales que brinda un servicio dirigido a toda la comunidad, sin embargo, actualmente se encuentra en reparaciones locativas, debido al mal estado y abandono de todas sus instalaciones, ya que la sede fue cerrada al servicio al público por aproximadamente 2 años.

14. Anexos

14.1 Plano topográfico del lote

14.2 Cortes del lote

14.3 Perfil vial (Diagonal 60)

14.4 Levantamiento fotográfico

14.5 Mapa de áreas de actividad de Barrancabermeja

14.6 Mapa de tratamientos urbanísticos

14.7 Mapa de clasificación vial urbana

14.8 Mapa de proyectos viales urbanos

14.9 Implantación del proyecto

14.10 Planta arquitectónica

14.11 Planta de cubiertas

14.12 Secciones arquitectónicas

14.13 Fachadas arquitectónicas

15. Bibliografía

Acuerdo 018 de 2002. (s.f.). Recuperado el día 16 de abril de 2013, de

<http://www.alcaldiadebarrancabermeja.com.co>.

Aprendizaje de espacio abierto. (s.f.). Recuperado el día 15 de mayo de 2013, de

<http://fernandosantamaria.com/blog/2012/01/aprendizaje-de-espacio-abierto>.

Arteaga Marco Antonio, (2010). Planeación del turismo sustentable. Madrid:

Editorial Academia Española.

Berbero Medina Jairo, Lasprilla Luis Arturo, Martínez Jaime Jerardo, (1986). *Centro turístico recreacional Ciénega San Silvestre. Tesis de grado obtenido no publicada. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia.*

Bolaños Tomás Emilio, (1996). *Recreación y valores.* Armenia: Editorial Kinesis.

Boullon Roberto, (1983). *Las actividades turísticas y recreacionales.* México: Editorial Trillas.

Boullon Roberto, (1985). *Planificación del espacio turístico.* México: Editorial Trillas.

Broto Carlos, (2005). *Arquitectura para el deporte.* Barcelona: Editorial Arian Mostaedi.

Broto Carlos, (1999). *Nuevo paisajismo urbano.* Madrid: Editorial Aria Mostaedi.

Candilis Georges, (1973). *Arquitectura y urbanismo del turismo de masas.* Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Decreto número 1074 26 de mayo de 2015. Por el cual se expidió el Decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo. 5 de agosto de 2015.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. *Recuperado el día 16 de abril de 2013, de, <http://www.mincit.gov.co>.*

England Richard, (2004). Arquitectura y turismo, Revista Escala, Ed. 168.

Estadísticas por tema, demografía y población, recuperado el día 16 de abril de 2013, de, <http://www.dane.com.co>.

Fajardo Carlos Roberto, Guerrero Libardo Santiago, Sarmiento María Mercedes, (1984). *Plan de desarrollo turístico para Barrancabermeja y sus alrededores. Tesis de grado obtenido no publicada. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia.*

Kliczkowski Guillermo Raúl, (1998). Arquitectura para la recreación. Buenos Aires: Editorial Espacio editora.

Laurie Michael, (1983). Introducción a la arquitectura del paisaje. Barcelona: Editorial Gustavo Gilli.

Ley 181 de Enero 18 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Enero 18 de 1995. *Recuperado de, http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf*

Medina Delgado Nhora, Gómez Jaimes Martha Inés, (1986). *Completo recreacional y turístico en Barrancabermeja. Tesis de grado obtenido no publicada. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia.*

Naselli Cesar, (1992). El diseño del Paisaje, Revista Escala, Ed. 153.

Organización mundial del turismo. (s.f.). Recuperado el día 15 de abril de 2013, de <http://www.unwto.org/es>.

Paulhans Peters, (1987). Hoteles y colonias veraniegas. Barcelona: Editorial Gustavo Gilli.

Política de turismo social: hacia un turismo accesible e incluyente para todos los colombianos. (s.f.). Recuperado el día 15 de mayo de 2013, de <http://www.mincit.gov.co>.

Reseña histórica de Barrancabermeja. (s.f.). Recuperado el día 15 de abril de 2013, de <http://www.luiscarlosmoreno.com/aulamusical2008/datos/barrancabermeja/reseniahistorica.html>.

Sorkin Michael, (1992). Variaciones sobre el parque temático. Barcelona: Editorial Gustavo Gilli.

Tandy Cliff, (1980). Manual de paisaje urbano. Madrid: Editorial Industrias gráficas.

Turismo social. (s.f.). Recuperado el día 15 de abril de 2013, de
<http://www.acmoti.com/TURISMO%20SOCIAL.%20Jose%20Gomez%20Cerde.htm>.

Vallés Carlos, (2010). Disfruta tu ocio te lo mereces. Bogotá: editorial San Pablo.